

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****PERSONAL**

En sesión celebrada con fecha 28 de enero de 2011, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de modificación número 2 de la plantilla de personal, creándose las siguientes plazas de personal laboral:

- Tres plazas de auxiliares administrativos (dos a tiempo completo y una a jornada parcial para el Juzgado).
- Una plaza de AEDL.
- Una plaza de profesor/a adultos.
- Una plaza de peón de cometidos múltiples.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, 28 de febrero de 2011.—El alcalde, Jesús Sainz Arias.

(03/7.791/11)